REPUBLICA DEL PERU

Resolución Jefatural No. 036 -95-AGN/J

Lima, 15 FEB. 1995

Visto el Informe Nº 017-A-95-AGN/OTA/OP/AYC, de fecha 15 de febrero de 1995;

CONSIDERANDO:

Que, el D.S. Nº 005-90-PCM, Art.110º inc.b) establece que la licencia a que tienen derecho los funcionarios y servidores son sin goce de remuneraciones por motivos particulares. Asimismo el Art. 115º dispone que la licencia por motivos particulares podrá ser otorgada hasta por noventa (90) días en un período no mayor de un año, de acuerdo con las razones que exponga el servidor y las necesidades del servicio;

Que, con Resolución Jefatural Nº 189-94-AGN/J de fecha 30 de diciembre de 1994, se concedió en vía de regularización a don Víctor Antonio FAIFFER BELTRAN, Servidor Técnico, Nivel Remunerativo STA, de la Dirección de Archivos Públicos de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del AGN, quince (15) días de LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR MOTIVOS PARTICULARES, comprendidos entre el 31 de agosto al 14 de setiembre de 1994, TOTALIZANDO TREINTA (30) días;

Que, durante el mes de Enero de 1995, hizo uso de diez (10) días de licencia sin goce de haber por motivos particulares;

Que sumados a los treinta (30) días concedidos con R.J. Nº 189-94-AGN/J, hace un total de cuarenta (40) días de licencia sin goce de haber por motivos particulares;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 276 Art. 24º inc.(e) y su Reglamento el D.S. Nº 005-90-PCM arts: 110º, 115º y 117º;

Con las visaciones de la Dirección General de la Oficina Técnica Administrativa, y la Oficina de Personal;

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION - Archivo General de la Nación

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION - Oficina de Administración

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION - Oficina Técnica Administrativa - Oficina de Personal

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- TOTALIZAR en vía de regularización al mes de Enero 1995, CUARENTA (40) días de LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR MOTIVOS PARTICULARES, a don Víctor Antonio FAIFFER BELTRAN, Ex-Servidor Técnico, Nivel Remunerativo STA, de la Dirección de Archivos Públicos de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Dra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFE
del Archivo General de la Nación